

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

4393 *Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2025.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado; y en relación con la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas. Dichas listas se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda: <https://www.hacienda.gob.es>, en el punto de acceso general (administracion.gob.es) y en el portal Funciona.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de personas excluidas a estas pruebas que figuran como anexo a esta resolución, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en la lista de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del punto de acceso general, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y, en su caso, de excluidas, que se publicará en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino que, además, sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 21 de marzo de 2026, a las 9:30 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.

Quinto.

Las personas aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el justificante de registro de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.

Por Resolución de 25 de enero de 2026, de la Subsecretaría, se designó el tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

Se procede al siguiente cambio de los miembros del tribunal calificador del citado proceso selectivo:

Debe sustituirse como vocal titular a don José Ramón Santaaulalia García, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y figurar en su lugar, don Pascual Ribot Reus, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2026.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad

Lista de personas aspirantes excluidas

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
BURLACU, MARIANA VIOLETA.	***5297**	D
CEJUDO ONTANAYA, MARIA DE LAS CRUCES.	***7559**	B
CRESPO PALACIOS, MARIA DEL MAR.	***1428**	B
DIAZ FERNANDEZ, MANUEL.	***4859**	A
GALVEZ MORA, BEATRIZ.	***8880**	B
GARCIA BAGUE, GENIS.	***9861**	C
MANTECON NISTAL, SEILA.	***5836**	A
MARRERO LOPEZ, ROBERTO.	***9302**	D
MARTIN BOGAJO, JOSE BENITO.	***1672**	B, C

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
MENDEZ LUENGO, ALBERTO.	***2706**	C
RODRIGUEZ LOPEZ GALVEZ, ANTONIO.	***5646**	B
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	***0450**	B, C
SUSIN MOR, JUAN.	***6074**	A
TORRES GUAQUETA, LINA MARIA.	***3192**	D

Tabla aclaratoria de causas de exclusión

Código	Causa de exclusión
A	No consta titulación suficiente.
B	Supera la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional a efectos de exención de pago de tasa por desempleo.
C	No consta inscripción como demandante de empleo, o la fecha de inscripción es posterior a la exigida en la convocatoria, a efectos de exención de pago de tasa por desempleo.
D	No consta nacionalidad exigida en la convocatoria.